



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/51/42
12 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 116 y 40 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE
UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Presencia política de las Naciones Unidas en El Salvador

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución contenido en el documento A/51/L.58

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

A. Solicitudes contenidas en el proyecto de resolución

1. Conforme a lo dispuesto en los párrafos 3, 4, 5 y 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/51/L.58, la Asamblea General, entre otras cosas:

a) Observaría con satisfacción el compromiso del Gobierno de El Salvador y las demás partes en los acuerdos de paz de promover la plena aplicación de sus disposiciones y los exhortaría a trabajar en colaboración a fin de ultimar sin demora esa aplicación;

b) Decidiría, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el párrafo 33 del informe del Secretario General, que el Representante del Secretario General en El Salvador se retirara al terminar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación el 31 de diciembre de 1996 y que las Naciones Unidas desempeñaran las responsabilidades de verificación y buenos oficios que se les encomendaran mediante visitas periódicas a El Salvador de un enviado de alto nivel de Nueva York, que mantendría regularmente informado al Secretario General;

c) También decidiría que, en el desempeño de sus responsabilidades, el enviado contaría con la asistencia de una pequeña dependencia de apoyo en El Salvador, con el apoyo administrativo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

d) Exhortaría a los Estados Miembros y a las instituciones internacionales a que siguieran prestando asistencia al Gobierno y al pueblo de El Salvador y a que brindaran apoyo a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en El Salvador en favor de la consolidación de la paz y el desarrollo.

B. Actividades necesarias para atender las solicitudes

2. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/51/L.58, la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador se cerraría el 31 de diciembre de 1996. El Secretario General llevaría a cabo las responsabilidades de verificación y buenos oficios confiadas a las Naciones Unidas por conducto de visitas periódicas a El Salvador de su enviado despachado de Nueva York. Ahora bien, en el desempeño de esas responsabilidades, el enviado contaría con la asistencia de una pequeña dependencia unidad de apoyo que permanecería en el país, con el apoyo administrativo del PNUD, durante un período de seis meses.

3. La labor de buenos oficios de la Organización seguiría siendo necesaria en esferas relacionadas con la seguridad pública y la reforma judicial; el programa de transferencia de tierras; y la transferencia de los asentamientos humanos rurales.

4. La plantilla aprobada de la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en 1996 se componía de siete funcionarios internacionales (un D-2, un P-5, cuatro P-4 y un funcionario del cuadro de servicio generales) y tres funcionarios de la policía civil, con el apoyo de 11 funcionarios local. La plantilla propuesta para la unidad de apoyo se compondría de cuatro funcionarios internacionales, tres funcionarios del cuadro orgánico (un P-4, un P-3 y un P-2) y un funcionario del cuadro de servicios generales; y un funcionario de la policía civil, apoyado por siete funcionarios locales.

C. Indicación de necesidades adicionales

5. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/51/L.58, se estima que las necesidades de la dependencia de apoyo para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1997 serían de 408.700 dólares. Estos costos incluyen tres puestos del cuadro orgánico (un P-4, un P-3 y un P-2), uno del cuadro de servicios generales, siete funcionarios locales y un funcionario de la policía civil.

6. Los tres puestos del cuadro orgánico (dos funcionarios de asuntos políticos y un funcionario de asuntos jurídicos) se requerirían para dar seguimiento a la aplicación de los aspectos pendientes de los acuerdos de paz en El Salvador. Sus funciones se indican a continuación:

a) El funcionario de asuntos jurídicos (P-4) seguiría la ejecución de las cuestiones de seguridad pública y proporcionaría asesoramiento jurídico sobre todas las cuestiones; se encargaría de las funciones de verificación; y mantendría estrecho contacto con las partes, la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública. El funcionario presentaría informes y prestaría asesoramiento sobre las medidas que se requieren para velar por el cumplimiento de los compromisos relacionados con la seguridad pública;

b) Un funcionario de asuntos políticos (P-3) seguiría todas las cuestiones relacionadas con la verificación de los asentamientos humanos, y realizaría las funciones de verificación sobre las tierras, la seguridad pública, la administración de la justicia y la reinserción a nivel regional. El funcionario también mantendría contactos diarios y trabajaría estrechamente con las partes y las instituciones pertinentes;

c) Un funcionario de asuntos políticos (P-2) daría seguimiento a la aplicación de la transferencia de terrenos y el programa de transferencia. El funcionario presentaría informes y prestaría asesoramiento sobre las medidas encaminadas a facilitar la aplicación sobre el terreno, en particular con respecto a la ejecución descentralizada del programa de transferencia de tierras; y presidiría diversos grupos de trabajo y reuniones trilaterales.

7. En el cuadro que figura a continuación se resumen las necesidades estimadas. Los detalles figuran en el anexo al presente documento.

(En miles de dólares)

	<u>1997</u>
Policía civil	18,0
Sueldos y gastos comunes de personal	213,0
Dietas por misión	63,0
Gastos de viaje del personal	4,8
Consultores	29,6
Alquiler y conservación de locales	13,5
Operaciones de transporte	16,8
Comunicaciones	5,1
Servicios y suministros varios	44,5
Flete	<u>0,4</u>
Total	<u>408,7</u>

D. Fondo para imprevistos

8. Las actividades relativas a la verificación y los buenos oficios encomendadas a las Naciones Unidas son extraordinarias por cuanto están relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad y deberán tratarse, como se ha hecho en ocasiones anteriores, fuera de los procedimientos relacionados con el fondo para imprevistos, según se estipula en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

E. Posibilidades de absorción de los gastos

9. En la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales, no se han incluido créditos para atender las necesidades adicionales netas de 408.700 dólares en 1997 relacionadas con la misión de verificación y buenos oficios en El Salvador.

10. Cabe recordar que durante 1996, tras aprobar el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, la Asamblea General aprobó nuevos mandatos que entrañan necesidades de recursos adicionales en relación con El Salvador. Al mismo tiempo, la Asamblea General autorizó que se contrajeran compromisos por valor de 1.135.900 dólares en cifras brutas para la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación. Como se indica en el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1996-1997 (A/C.5/51/38), las estimaciones revisadas de la suma que se necesita para la ejecución de la misión de verificación y buenos oficios en El Salvador ascendían a 886.000 dólares (deducidas las contribuciones de personal). Por consiguiente, la consignación conexas en cifras netas de 886.000 dólares (1.021.900 dólares en cifras brutas) para las actividades emprendidas por la Oficina en 1996 en cumplimiento de la resolución 50/226 de la Asamblea General, de 10 de mayo de 1996, se solicitó en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto.

11. Por consiguiente, no se prevé que las necesidades conexas de 1997 puedan ser absorbidas en los créditos de la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, teniendo en cuenta la reducción ya propuesta en los documentos A/C.5/50/57 y Add.1.

F. Decisión que ha de tomar la Asamblea General

12. Por consiguiente, si la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución A/51/L.58, se requeriría una consignación adicional de 408.700 dólares para 1997 en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. También se requeriría una asignación adicional de 68.200 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, compensada por la misma cantidad en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

ANEXO

Dependencia de apoyo en El Salvador

Información complementaria sobre las estimaciones de
gastos para el período comprendido entre el 1º de
enero y el 30 de junio de 1997

(En miles de dólares EE.UU.)

Necesidades
estimadas
1997

A. Gastos de personal

1. Policía civil 18,0

Las estimaciones guardan relación con las dietas por misión mensuales de un funcionario de policía civil durante seis meses a una tasa diaria de 87 dólares (15.700 dólares) y gastos de viaje desde El Salvador (2.300 dólares).

2. Sueldos y gastos comunes de personal 213,0

Esta partida incluye los sueldos y los gastos comunes de personal de cuatro funcionarios de contratación internacional (un P-4, un P-3, un P-2 y un funcionario de servicios generales) y siete puestos de contratación local. En las estimaciones se incluyen los gastos de repatriación de cuatro funcionarios de contratación internacional al finalizar el período del mandato.

3. Dietas por misión 63,0

Las dietas mensuales se calculan a una tasa de 87 dólares diarios durante 181 días para cuatro funcionarios de contratación internacional.

4. Viajes de funcionarios 4,8

Los créditos en esta partida guardan relación con las visitas periódicas a El Salvador de un enviado de alto nivel del Secretario General. Se calcula que durante el período abarcado por el mandato, se efectuarían tres visitas a un costo estimado de 1.600 dólares por viaje (4.800 dólares).

/...

Necesidades
estimadas
1997

5. Consultores

29,6

También se incluyen créditos para dos consultores locales por un período de seis meses: un consultor sobre procesamiento electrónico de datos que se ocupará de asentamientos humanos y el programa de transferencia de tierras; y el otro, un analista político que proporcionará un panorama general de la escena política en el contexto de los aspectos restantes de los acuerdos de paz. Las estimaciones se basan en un costo mensual de 2.470 dólares para cada consultor.

Total, gastos de personal

328,4

B. Gastos operacionales

6. Alquiler y conservación de locales

13,5

Los créditos en esta partida guardan relación con el alquiler de locales en El Salvador, estimado en 2.250 dólares mensuales, incluidos los gastos de agua, electricidad, etc.

7. Operaciones de transporte

16,8

Se incluyen créditos para la conservación de vehículos (12.300 dólares); gasolina, aceite y lubricantes (2.600 dólares); combustible para grupos electrógenos (300 dólares); y seguro de responsabilidad civil (1.600 dólares).

8. Comunicaciones

5,1

Se incluyen créditos para los gastos de utilización de comunicaciones comerciales como facsímile, teléfono y criptógrafo, a un gasto medio de 750 dólares mensuales durante seis meses. Los gastos de piezas de repuesto y servicios se estiman en 100 dólares mensuales para el mismo período.

Necesidades
estimadas
1997

9. Servicios y suministros diversos 44,5

Las estimaciones de 38.600 dólares relacionadas con servicios diversos incluyen asistencia de secretarios a tiempo parcial, estimada en 900 dólares mensuales (5.400 dólares); atenciones oficiales (1.000 dólares); servicios de seguridad (13.200 dólares); conservación de mobiliario y equipo a 300 dólares mensuales (1.800 dólares); y otros servicios diversos (1.200 dólares). El reembolso al PNUD por los servicios administrativos que presta a la Oficina respecto de todas las cuestiones relacionadas con los aspectos financieros, logísticos y otros aspectos administrativos de la dependencia de apoyo se estima en 16.000 dólares.

El costo de los suministros diversos se estima en 5.900 dólares para el período de seis meses. Esos gastos abarcarían papel y útiles de oficina a una tasa mensual de 750 dólares (4.500 dólares); materiales de saneamiento y limpieza estimados en 50 dólares mensuales (300 dólares); suscripciones a periódicos y publicaciones de comunicaciones técnicas internacionales y locales, estimadas en 75 dólares mensuales (500 dólares); y otros suministros diversos, estimados en 100 dólares mensuales (600 dólares).

10. Flete 0,4

Se incluyen créditos para el envío de mobiliario y equipo de oficina sobrante a otras misiones al cerrarse la Oficina.

Total, gastos operacionales 80,3

Total general 408,7
